



Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Carné de medicina curativa de Dipreca

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite al personal activo, pensionados y pensionadas de retiro o montepíos de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), y sus respectivas cargas familiares, **solicitar el carné** (personal e intransferible) que da **acceso a servicios médicos, asistenciales y hospitalarios** en establecimientos de salud institucionales y en convenio.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web y oficinas de Dipreca**.

¿A quién está dirigido?

- Personal activo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería (GENCHI) y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.
- Pensionados y pensionadas de retiro y montepíos de Dipreca, además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.

Importante: para solicitar el carné de medicina curativa es necesario estar acreditados en el sistema corporativo institucional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Importante: el trámite en oficina lo puede hacer un representante del titular, siempre y cuando presente un poder notarial o poder amplio, además, de su cédula de identidad vigente.

Trámite en línea:

- Contar con ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

- **Original** (emitido por primera vez): \$1.000.
- **Duplicado**: \$1.200.

El monto será descontado en su boleta de pago de pensión (pasivos) o liquidación de remuneración (activos).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Dipreca, ingrese su RUN y [ClaveÚnica](#).
3. Complete la información, seleccione carné de medicina curativa, complete los datos requeridos, y haga clic "Enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa.

Importante: si requiere más información, llame al **Call Center de Dipreca**: 600 6135 600 (desde celulares y red fija). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - La [oficina regional de Dipreca](#).
 - La plataforma de atención al beneficiario de Dipreca, ubicada en [21 de mayo 592, Santiago](#).
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. [Puede agendar su hora en el sitio web de la institución](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el carné de medicina curativa.

Importante: si requiere más información, llame al **Call Center de Dipreca**: 600 6135 600 (desde celulares y red fija). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5065-carne-de-medicina-curativa-de-dipreca>